

GUÍA DOCENTE TRABAJO FIN DE MÁSTER

MÁSTER U. EN FISCALIDAD Y CONTABILIDAD

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 08-09-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, anual
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El TFM es el módulo con el que concluye el plan de estudios y supone la realización por parte del estudiante y de forma individual de un proyecto, memoria o estudio original, bajo la supervisión de uno o más directores, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades y habilidades adquiridas durante el período de docencia del Máster. El TFM deberá estar orientado a la aplicación de los conocimientos, habilidades y competencias asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

El TFM está asociado a la evaluación de las competencias a un título que acredita una formación general orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

EL TFM será dirigido por una/uno o dos profesores/as que tutorizará la elaboración del TFM. La figura del tutor/a debe cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- a) Ser profesor/a que imparte docencia en el Máster en Fiscalidad y Contabilidad.
- b) Ser profesor/a vinculado a la Universidad Rey Juan Carlos.
- c) Ser un profesional en las materias del máster aunque no tenga vinculación al MFC o a la URJC. En el caso de los TFM vinculados a prácticas los tutores quedan afectados por todo lo dispuesto en el convenio firmado con la empresa para la realización del TFM.

Los tutores de los TFM se encargarán de ayudar a las y los estudiantes a comprender la naturaleza de los trabajos y de que obtengan los recursos necesarios para su correcta realización, en las distintas etapas en la elaboración del trabajo y en su posterior defensa. Además, serán los responsables de guiar al estudiante durante la elaboración de su TFM, resolviéndole las dudas que surjan en la investigación y aconsejándole en cada etapa del Trabajo. Para garantizar una oferta suficiente que haga posible que todos los estudiantes puedan cursar esta asignatura, se promoverá que en la propuesta de TFM figuren fundamentalmente las profesoras y los profesores del Máster.

El procedimiento será el siguiente:

1. Se elabora una encuesta entre el alumnado para ver preferencias sobre trabajos de fiscalidad o contabilidad o un perfil mixto económico financiero vinculado a las competencias del máster con orientación académica (contable, fiscal o financiera) o con TFM asociado a prácticas en empresas (este último está obligatoriamente vinculado a que sea posible firmar un convenio de TFM con las empresas en las que se realizará el TFM).
2. La dirección del máster publicará una lista con los tutores asignados a los alumnos.
3. Esta oferta de tutores podrá ser modificada o ampliada durante el correspondiente curso académico si quedan alumnos pendientes de asignación o por cualquier otro motivo razonado por parte de la dirección del máster.
4. La fijación del tema se realizará por acuerdo entre el alumnado y los docentes en el marco de la preselección previa realizada en la encuesta.

III.-Resultados de Aprendizaje



CON1. Conocer los principales conceptos fiscales y financieros
 CON2. Identificar la realidad financiera de las empresas a partir de su contabilidad
 CON3. Relacionar diferentes conceptos financieros o de fiscalidad
 CON4. Conocer la información financiera y fiscal de una empresa
 CON5. Conocer la normativa fiscal para la liquidación impositiva, procedimientos tributarios y principales convenios internacionales
 CON6. Conocer la normativa contable española
 HAB1. Confeccionar la cuenta de resultados y el balance de situación de una empresa
 HAB2. Liquidar los principales impuestos en los modelos oficiales de la AEAT
 HAB3. Utilizar las herramientas propias de la valoración y del análisis económico financiero
 HAB4. Interpretar datos de contenido económico, fiscal y financiero
 HAB5. Elaborar informes financieros y fiscales
 HAB6. Realizar los registros contables
 HAB7. Aplicar la normativa contable y/o fiscal
 COM01. Implementar la normativa que afecta a los impuestos en el desarrollo profesional
 COM02. Realizar todos los procedimientos de gestión tributaria, para la presentación de liquidaciones y recaudación impositiva, así como la normativa vigente en materia de recursos en materia tributaria y el procedimiento sancionador
 COM03. Utilizar las normas de valoración contable de patrimonio empresarial a nivel avanzado.
 COM04. Investigar académicamente en el campo de la contabilidad y fiscalidad
 COM05. Formular e interpretar los estados financieros elaborados por las empresas.
 COM06. Utilizar las normas contables relativas a las operaciones intersocietarias
 COM07. Emplear técnicas avanzadas de valoración de instrumentos financieros
 COM08. Dominar el software especializado para el registro contable de los elementos patrimoniales del Balance y la cuenta de resultados, así como la gestión de las facturas que se generan a lo largo del ejercicio económico
 COM09. Registrar operaciones societarias de constitución, ampliación y liquidación de sociedades mercantiles.
 COM10. Asentar contablemente los principales impuestos a los que están sujetos las sociedades mercantiles, método de cálculo de la base imponible común consolidada y efecto impositivo en el régimen de consolidación fiscal.
 COM11. Analizar los principales problemas y retos de nuestra sociedad y plantear, diseñar y desarrollar metodologías y/o tecnologías sostenibles, innovadoras y participativas para mejorar la vida de las personas, haciendo un uso responsable de los recursos y sabiendo determinar el impacto que los diferentes proyectos tienen en la economía, la sociedad o el medio ambiente.
 COM12. Analizar la complejidad de la sostenibilidad desde un pensamiento crítico, sistémico e interdisciplinar, para comprender cómo la actividad profesional interactúa con la sociedad y el medio ambiente, local y globalmente, para identificar posibles desafíos, riesgos e impactos

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

El trabajo deberá cumplir la normativa aplicable REGLAMENTO SOBRE TRABAJO FIN DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, aprobada en Texto consolidado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2 de diciembre de 2022.

En específico para el máster de Fiscalidad y Contabilidad se establece adicionalmente seguir los siguientes preceptos:

1. La portada de la memoria del TFM seguirá el modelo que se adjuntará en el campus virtual que incluye el escudo y nombre de la URJC, el nombre del Máster, el curso académico, el título del trabajo, la autora o autor y la o los tutor/es.

2. El contenido de la memoria deberá incluir, como mínimo, de forma clara y separada los siguientes puntos:

- Resumen de aproximadamente una página que deberá situarse después de la portada y antes de la tabla de contenidos.
- Índice de capítulos y apartados
- Introducción, motivación y planteamiento del trabajo.
- Desarrollo de los capítulos
- Conclusiones.
- Bibliografía
- Anexos, glosarios, etc. (en caso de ser necesarios).

3. Como orientación, la longitud de la memoria estará en torno a 35-50 páginas, quedando su extensión y contenido sometido al visto bueno del tutor/a. Estará escrita en tamaño DIN A4 con un formato legible. Se proporcionará a los estudiantes un modelo orientativo de los aspectos formales de la presentación, como forma de citar, bibliografía, anexos, etc. **Alumno y director se reunirán inicialmente y acordarán un plan de trabajo. Es preceptivo** que el alumno se reúna (no es imprescindible que la reunión sea física u online) con el **tutor-director al menos tres veces antes de la lectura** con el objeto de:

- Desarrollar un calendario de trabajo y definir más concretamente el tema objeto de estudio.
- Valorar y hacer un seguimiento del desarrollo del trabajo por parte del alumno.
- Finalmente para la corrección del borrador provisional del trabajo.

No será responsabilidad del director/a del TFM buscar al alumno para estar en contacto, sino responsabilidad del alumno estar en contacto con el director, según el plan de reuniones que hayan establecido inicialmente y el medio de comunicación será el correo electrónico institucional. Los trabajos deben ser valorados por los directores desde su inicio, eso significa que no se puede entregar una versión final del TFM al director/a sin que la haya supervisado en sus fases iniciales porque podría suponer la no autorización del TFM. Además, el borrador final del trabajo deberá entregarse al tutor/a con una antelación suficiente para que pueda llevar a cabo las correcciones oportunas o, en su caso, decidir por no presentar el trabajo en esa convocatoria. Está en manos del tutor determinar que un trabajo no está para presentarse en una determinada convocatoria.

4. Orientación del trabajo:

Se prevén varias posibilidades:

1. TFM con orientación académica:

- Orientación contable. Temas de interés en la aplicación de la normativa contable
- Orientación fiscal. Temas de interés en el ámbito de la fiscalidad, normativa y efectos económicos.
- Orientación financiera. Temas de interés en el ámbito de las finanzas, economía vinculada a la fiscalidad o a la contabilidad, análisis de estados financieros, valoración de empresas o los instrumentos financieros.

2. TFM vinculado a las prácticas:

Previa firma de un convenio de realización de TFM vinculado a las prácticas con las empresas, se establecerá un tiempo de estancia en la institución para la recogida de información y realización del TFM, así mismo habrá un tutor de la empresa y un tutor de la universidad.

La propuesta de contenidos sería la siguiente, si bien será moldeable mediante acuerdo de los tutores del TFM y la dirección del máster:

1. Descripción de la empresa, actividad y sector de ocupación en el que se inserta la empresa (incluyendo planes de desarrollo).
2. Explicación de la normativa contable que aplica la empresa e informe sobre la problemática contable aplicada a la empresa.
3. Explicación de la normativa fiscal aplicable a la empresa y modelos liquidativos. Análisis de la problemática fiscal específica de la empresa (por tipo de impuestos y problemas de procedimientos tributarios (plazos...)).
4. Análisis económico y financiero de la actividad de la empresa (con elaboración y explicación a partir de ratios, cuentas anuales e información económica complementaria).



IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Lecturas	Lectura de Bibliografía relacionada con el TFM
Elaboración de la memoria del TFG/TFM	Redacción de la memoria
Resolución del Trabajo Fin de Grado / Máster	Elaboración de índices, aspectos formales, gráficas y tablas
Exposición oral	Defensa del TFM



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Créditos de la asignatura	6
Realización del trabajo (2/3 de las horas totales)	100
Tutorías académicas (10% del tiempo de realización del trabajo)	15
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	1,7
Elaboración de la memoria del trabajo (1/6 de las horas totales)	25
Preparación de la defensa del trabajo (1/3 del tiempo dedicado a elaborar la memoria)	8,3
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 35	Tutorías
Otras metodologías docentes	Semana 1 a Semana 35	TFM basado en prácticas externas
Otras metodologías docentes	Semana 1 a Semana 1	Consulta de bibliografía, análisis de datos o de información financiera

VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Se evaluará conforme a las siguientes especificaciones:

1. Calidad del documento (plataforma de TFM). 80%. REEVALUABLE. Nota mínima 5.
2. Presentación pública ante tribunal. 20%. REEVALUABLE. Nota mínima 5.

Los alumnos con una nota inferior a 5 en el acta correspondiente a la convocatoria en la que se presente tendrá que reevaluar la parte que corresponda en posteriores convocatorias.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento Marco de Trabajo Fin de Grado / Máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y en el caso de grado en el reglamento de TFG del centro responsable de la titulación a la que se encuentre adscrita la asignatura.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

El tutor o tutora académica determinará en cada caso la bibliografía más adecuada.

Bibliografía general

Trabajos académicos: TFG y TFM. Guía para su elaboración:

https://urjc.libguides.com/TFG_TFM

